

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4035 Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria. Crédito extraordinario 2/2025.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Jumilla, en sesión extraordinaria y urgente de 10 de julio de 2025, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Región núm. 162, de 16 de julio de 2025, por plazo de quince días, edicto relativo a la aprobación provisional del expediente, "Crédito extraordinario 2/2025", sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobado el expediente de referencia de forma definitiva.

En Jumilla, a 8 de agosto de 2025.—La Alcaldesa, Severa González López.